



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°01

De 11 de enero de 2022.

Por medio del cual se elimina la Posición N°4751 y realizar ajuste salarial en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, requiere eliminar la Posición N°4751 con salario de Setecientos Cincuenta y Cinco Balboas (B/.755.00) y realizar ajuste salarial a las siguientes Posiciones Nos.121, 3418, 4709, 4710, 4750, 4752, 4753 y 7809;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2022.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINAR la Posición N°4751 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

Posición	Salario
4751	B/.755.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTAR a las siguientes Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
121	B/.715.00	B/.50.00	B/.765.00
3418	B/.850.00	B/.50.00	B/.900.00
4709	B/.800.00	B/.100.00	B/.900.00
4710	B/.800.00	B/.50.00	B/.850.00
4750	B/.785.00	B/.65.00	B/.850.00
4752	B/.750.00	B/.100.00	B/.850.00
4753	B/.750.00	B/.50.00	B/.800.00
7809	B/.1,600.00	B/.290.00	B/.1,890.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena del mes de enero de 2022.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE

H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Magalie Rosales. -